



Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi

enero 2023

Sumario

Introducción.

Primera parte. Memoria 2018-2022

1. Itinerario seguido y principales hitos.

- 1.1. De abril de 2018 a diciembre de 2019: I. Agenda de trabajo.
- 1.2. De enero a diciembre de 2020: II. Agenda de trabajo.
- 1.3. De enero a diciembre de 2021: III. Agenda de trabajo.
- 1.4. De enero a diciembre de 2022: IV. Agenda de trabajo.

2. Descripción de las principales iniciativas desarrolladas.

- 2.1. Presentación pública de la Comisión Asesora ADOS a las comunidades islámicas vascas.
- 2.2. Investigación cualitativa sobre la realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas.
- 2.3. Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta.
- 2.4. Experiencia piloto Uztartu, el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta.
- 2.5. Experiencia piloto en tres mezquitas vascas.
- 2.6. Dos encuentros de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas.
- 2.7. Manifiesto por la convivencia.
- 2.8. Subhome de la Comisión Asesora ADOS en la página web.
- 2.9. Acuerdo educativo Gizalegez.
- 2.10. Enterramientos por rito musulmán.
- 2.11. Servicios en medio de la pandemia.
- 2.12. Mapa socio-religioso sobre las diferentes confesiones religiosas de Euskadi.
- 2.13. Consejo de Imames de Euskadi.
- 2.14. Programa de formación dirigido a los Imames de Euskadi.
- 2.15. Documental “La comunidad musulmana en Euskadi”.
- 2.16. Proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi.
- 2.17. Canalización de reivindicaciones e inquietudes de las comunidades islámicas.
- 2.18. Otras actuaciones del Gobierno Vasco, previstas en el primer Programa de Actuación o incorporadas a posteriori por su carácter complementario.

3. A modo de conclusión del balance.

Segunda parte. Plan de Trabajo

4. Bases del Plan de Trabajo.

- 4.1. Puntos de partida del Gobierno Vasco que permanecen.
- 4.2. Clave estratégica: el sentido del pluralismo.
- 4.3. Criterios rectores de la Comisión ADOS y del Plan de Trabajo.
- 4.4. Prioridades transversales de la Comisión ADOS.
- 4.5. Objetivos y ejes de intervención del Plan de Trabajo.

5. Plan de Trabajo.

- 5.1. Primer eje de intervención: *Más cooperación.*
- 5.2. Segundo eje de intervención: *Más socialización.*
- 5.3. Tercer eje de intervención: *Más comunicación.*
- 5.4. Líneas transversales: *Metodología, organización y funcionamiento.*

Introducción

I. El primer Programa de Actuación

La comunidad islámica constituye uno de los colectivos migrantes con presencia más numerosa en Euskadi. La convivencia intercultural y la cohesión social representan un proceso de transición social de primera importancia para el presente y para el futuro de la sociedad vasca. Precisamente por ello, viene siendo objeto de atención destacada por parte de las instituciones vascas.

Este documento es el segundo programa de actuación de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi. El primero se denominó “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca” y su vigencia se ha extendido, desde abril de 2018 hasta final de 2022.

En el contexto de 2018 estaba en vigor el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 que fue aprobado el 10 de octubre de 2017 por Acuerdo del Consejo de Gobierno. La segunda parte de aquel plan abordó lo que denominó la *agenda emergente de los derechos humanos*, vinculada a los nuevos retos de la convivencia.

En este ámbito se situaron cuestiones tales como la gestión positiva de la diversidad, la convivencia interreligiosa, las respuestas al racismo, la xenofobia, la islamofobia, la guerra o el terrorismo internacional.

Uno de sus apartados, titulado “Herramientas para el acuerdo”, ofreció varios textos de referencia: El punto 2.5., “*Puntos de partida para el acuerdo ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos*”; el punto 2.5.1., “*Ante la convivencia interreligiosa e intercultural, los valores de la diversidad*”; el punto 2.5.3., “*Ante el terrorismo internacional, los valores de la democracia*”; y finalmente, el punto 2.5.4., “*Ante los delitos de odio, los valores de la educación*”.

Aquellos textos constituyeron las bases desde las que el Gobierno Vasco se propuso responder de un modo constructivo e inclusivo a los retos de la convivencia intercultural e interreligiosa que, en la sociedad vasca y en el mundo global, estaba planteando esta primera parte del siglo XXI. A modo de síntesis transversal de su fundamentación, sirva el siguiente principio, extractado del punto 2.5.3.:

“Principio de integración. *Se traduce en un compromiso social y educativo. Su objetivo es seguir promoviendo políticas de cohesión e integración social, de educación en derechos humanos y de convivencia interreligiosa e intercultural, tanto desde las instituciones de ámbito local como desde las instituciones internacionales”.*

Con estas premisas y por mandato expreso del Lehendakari, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación coordinó, desde junio de 2017, un Grupo de Trabajo Interdepartamental cuyo objetivo fue elaborar un documento marco que integrase en una misma unidad de sentido las políticas del Gobierno Vasco en este ámbito.

Aquel documento fue presentado el 20 de noviembre de 2017. Desde ese momento se abrió un plazo de cuatro meses para la recogida de propuestas. Una vez cubierto este periodo y de que se hubieran incorporado distintas aportaciones, el 10 de abril de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca.

En cuanto a su definición estratégica, este Programa de Actuación explicita que su clave fundamental es promover una convivencia integrada e integradora desarrollando el sentido del pluralismo intercultural: “*Las comunidades islámicas en Euskadi –dice literalmente el texto del Programa– forman parte de la sociedad vasca. (...) Queremos vivir juntos y en paz, ser libres juntos. Somos una misma sociedad. Este es el punto de partida esencial; el paradigma desde el que se construye este Programa de Actuación y su estrategia*”.

II. La Comisión ADOS

Entre las principales previsiones de aquel Programa de Actuación se encontraba la creación de una Comisión Asesora para la Colaboración con las Comunidades Islámicas, a la que otorgó un valor preeminente. Antes de su constitución, el Gobierno Vasco mantuvo reuniones y contactos con personas referentes de las comunidades islámicas en Euskadi para la preparación de esta comisión.

De este modo, el 14 de abril de 2018 quedó constituida, en presencia del Lehendakari, Iñigo Urkullu Renteria, la Comisión Asesora ADOS para la Colaboración con la Comunidades Islámicas de Euskadi. ADOS representó un espacio de colaboración interdepartamental, interinstitucional y social para construir la convivencia desde sus múltiples vertientes.

Tras su creación, la Comisión ADOS ha venido reuniéndose con regularidad. En estos cuatro años, ha mantenido un total de 21 encuentros. El Plan de Trabajo del primer Programa de Actuación ha guiado su hoja de ruta. Sobre esa base, el orden del día de la propia realidad, así como la aparición de nuevas necesidades y las problemáticas globales que nos han afectado han moldeado y perfilado la práctica de la Comisión ADOS.

Esta adaptación de los planes se ha hecho mediante las herramientas de las Agendas de Trabajo anuales, previamente acordadas en la propia Comisión. Desde 2018, se han aprobado cuatro Agendas que han presentado una memoria de lo realizado en el ejercicio anterior y que han proyectado los objetivos de trabajo que se proyectaban para el siguiente año.

Los dos años de intensidad pandémica influyeron, lógicamente, como en cualquier otro ámbito de actividad, al normal funcionamiento de este espacio de diálogo y trabajo. No obstante, la Comisión ADOS mantuvo su ritmo de reuniones en 2020 y 2021 (aunque por videoconferencia) y ofreció soluciones a algunas problemáticas que se plantearon como, por ejemplo, la creación de un espacio para realizar enterramientos mediante el rito musulmán. También ofreció servicios como divulgar circulares informativas en árabe sobre las medidas preventivas que en cada momento se adoptaban para hacer frente a la COVID-19.

En su reunión de 29 de enero de 2022 la Comisión ADOS, actualizó y aprobó su documento de funcionamiento interno. Este texto estructurado en 19 apartados ofrece un marco general en el que se insertan los objetivos, funciones y pautas de composición y método de trabajo de la Comisión ADOS.

En el apartado 1, “Denominación y naturaleza”, se ratifica que “(...) la Comisión Asesora ADOS es un órgano colegiado de participación, cooperación y asesoramiento para las políticas públicas del Gobierno Vasco y de las instituciones vascas en sus relaciones con las Comunidades Islámicas de Euskadi, y en materia de cohesión e integración intercultural e interreligiosa (...)”.

El apartado 2, “Misión, reto y objetivos”, establece los siguientes objetivos:

- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar en el desarrollo del Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca;
- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar para promover un Islam enraizado en la sociedad vasca, abierto, tolerante, y opuesto a cualquier legitimación del terrorismo de pretexto religioso;
- asesorar al Gobierno Vasco y colaborar para responder a las necesidades e inquietudes de las Comunidades Islámicas en Euskadi con vistas a su mejor integración en la sociedad vasca;
- y contribuir a canalizar una comunicación fluida de ida y vuelta, tanto entre el Gobierno Vasco y las Comunidades Islámicas de Euskadi como entre estas y las instituciones vascas”.

El apartado 4. “Composición”, precisa que la Comisión ADOS estará integrada por 16 vocalías y una presidencia. La composición de las vocalías será paritaria, formando parte de las mismas tantas personas pertenecientes a las Comunidades Islámicas de Euskadi como en representación de las administraciones públicas.

III. El nuevo Programa de Actuación

El 25 de noviembre de 2022, la Comisión ADOS inicia el debate sobre su segundo plan de trabajo cuatrienal. Se trata del Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi. En su reunión de 28 de enero de 2023, la Comisión dio su aprobación a este programa.

Finalmente, el documento será presentado al Consejo de Gobierno en abril de 2023. Su objetivo es doble: por una parte, poner en común las bases que edifican un proyecto intercultural e interreligioso de convivencia constructiva; y, por otra, compartir una propuesta de iniciativas que contribuyan a ello.

El primer “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)” estuvo marcado por los atentados del terrorismo internacional de pretexto religioso y por su amenaza creciente. Este factor tuvo una importante presencia en su contenido. La realidad ha cambiado y este segundo programa está principalmente atravesado por la idea de la convivencia como su principio, eje y objetivo.

Tres son los cimientos fundamentales que sustentan esta propuesta: (1) el compromiso común por los derechos humanos, la igualdad y la cohesión social; (2) la apuesta conjunta por enraizar y localizar en Euskadi la realidad de las comunidades islámicas; y (3) la convicción compartida de que una convivencia integrada e integradora debe guiarse por el criterio rector de la reciprocidad y la corresponsabilidad.

El documento se estructura en dos partes. La primera ofrece un balance de la actuación desarrollada entre 2018 y 2022. Sobre la base de esta experiencia, la segunda parte del documento presenta las bases y el plan de trabajo 2023-2026 para la Comisión ADOS. De la trayectoria del primer periodo, cabe destacar y proyectar tres grandes ejes de actuación en los que situar las distintas iniciativas y objetivos de trabajo: (1) *más cooperación*; (2) *más socialización*; (3) y *más comunicación*.

Este Programa de Actuación representa una tarea de gran relevancia. Implica colaboración interdepartamental e interinstitucional y colaboración de las instituciones con la sociedad civil afectada por sus previsiones y contenidos. Es una apuesta de inversión en convivencia de presente y de futuro. Una inversión en integración y pluralismo que evite y prevenga cualquier tipo de discriminación, segregación o desigualdad.

Este Programa de Actuación representa también un modo de trabajar por una cultura de convivencia y derechos humanos frente el terrorismo, la violencia o la radicalización en cualquiera de sus formas o expresiones. Cultura de convivencia y derechos humanos frente al racismo, la xenofobia o la islamofobia.

Primera parte

Memoria 2018-2022

1. Itinerario seguido y principales hitos

1.1. De abril de 2018 a diciembre de 2019: I. Agenda de trabajo

La aprobación del “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca” el 10 de abril de 2018 vino acompañada de la aprobación de la I. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS, que proyectaba su hoja de ruta hasta finales de 2019. Este primer año y medio de actividad se configuró como una fase de creación, puesta en marcha y consolidación del funcionamiento y objetivos de ADOS.

En este primer periodo cabe destacar la realización de una investigación cualitativa que se desarrolló entre junio de 2018 y enero de 2019 sobre realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca y sobre las inquietudes y reivindicaciones de la ciudadanía musulmana en Euskadi.

Otro de los hitos de este primer periodo fue la creación de un Grupo de trabajo dentro de la Comisión Asesora ADOS cuyo objetivo fue preparar propuestas para promover un islam enraizado en la sociedad vasca. Aquel trabajo culminó con la puesta en marcha de una experiencia piloto en tres mezquitas de Euskadi de los tres Territorios Históricos donde se ensayaron medidas en cinco ámbitos: idioma, autonomía, género, juventud y discurso social.

El 6 de junio de 2019 se celebró un Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta en el que se presentaron tres experiencias impulsadas por el Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización del Reino Unido, el Centro para la Prevención de la Radicalización Violenta de Canadá y el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta, Uztartu, promovido por el Gobierno Vasco y la Comisión ADOS.

1.2. De enero a diciembre de 2020: II. Agenda de trabajo

A finales de 2019, se realizó un balance de lo realizado y se preparó la II. Agenda de Trabajo de la Comisión ADOS hasta final de 2020. No obstante, las previsiones de aquella segunda agenda se vieron fuertemente trastocadas por el impacto directo de la pandemia. Además, en los primeros meses de 2020 se convocaron y desconvocaron las elecciones de 5 de abril al Parlamento Vasco que, finalmente, pudieron celebrarse el 12 de julio. El nuevo Gobierno Vasco se constituyó el 4 de septiembre.

A partir de marzo, 2020 fue un año eclipsado por el impacto Covid. La Comisión ADOS pudo desarrollar una actividad básica de mantenimiento de la comunicación entre sus miembros vía telemática. Ofreció también un servicio de traducción, divulgación e información a las mezquitas y a las comunidades islámicas de Euskadi sobre las diferentes medidas preventivas y de salud pública que se fueron implementando en cada momento como consecuencia de la pandemia.

Los efectos de la pandemia, también desvelaron la necesidad que existía en Euskadi de contar, al menos en algunos cementerios vascos, con espacios en los que poder realizar enterramientos bajo el rito musulmán. Este fue un eje de trabajo preferente durante 2020. La gestión de la Comisión ADOS permitió un primer acuerdo de urgencia con el Ayuntamiento de Arrigorriaga para la adecuación de un espacio que, desde entonces, está disponible en su cementerio y que ya ha acogido varios enterramientos siguiendo el rito musulmán.

En el área de educación, la gestión y reuniones celebradas durante 2018 y 2019 permitieron que, a partir del curso escolar 2019-2020, se ofertara un nuevo menú adaptado a las necesidades planteadas por las comunidades islámicas a través de un menú ovo-lacto-vegetariano con pescado.

1.3. De enero a diciembre de 2021: III. Agenda de trabajo

El año 2021 tampoco fue ajeno a los impactos de la pandemia. A pesar de ello, en enero de 2021, la Comisión ADOS preparó la III. Agenda de Trabajo. Se siguió manteniendo la comunicación y actividad mediante reuniones telemáticas y también, en algún caso, mediante encuentros presenciales.

La línea de trabajo abierta en 2020 para habilitar espacios en cementerios vascos que hicieran posibles los enterramientos por rito musulmán continuó. Durante 2021 se realizaron tres reuniones con la Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de este territorio para tratar de habilitar soluciones. Estas gestiones, entre otras, también coadyuvaron a que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz decidiera delimitar una parcela anexa a su cementerio para el mismo uso.

Durante 2021, otro factor destacado a tener en cuenta en el desarrollo de la actuación de la Comisión ADOS fue su recomposición. La reordenación de Departamentos que se realizó al inicio de la nueva legislatura, en septiembre de 2020, conllevó cambios en la composición de la representación institucional de la Comisión ADOS que se plasmaron en 2021.

Estos cambios quedaron conformados en la reunión de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 2021, en la que se analizó el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS”, que fue finalmente aprobado el 29 de enero de 2022. Este documento estructurado en 19 apartados actualiza el marco general en el que se insertan los objetivos, funciones y pautas de su composición y funcionamiento.

Su apartado 3, “Adscripción”, señala que “La Comisión Asesora ADOS está adscrita a Lehendakaritzza”. Concretamente, en el ámbito de actuación de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. Secretaría que asume una función de coordinación de políticas públicas y dinamización de alianzas institucionales y sociales que constituyan respuestas a las nuevas transiciones sociales, con perspectiva interdepartamental y/o interinstitucional.

1.4. De enero a diciembre de 2022: IV. Agenda de trabajo

Los primeros meses de 2022 también estuvieron condicionados por las limitaciones de la COVID-19. Por este motivo, la IV. Agenda de Trabajo planteó un diseño programático más acotado y nucleado en torno a una iniciativa prioritaria para cada uno de sus tres ámbitos de actuación preferentes: *cooperación, socialización y comunicación*.

Se ha continuado trabajando en la búsqueda de espacios para enterramientos por rito musulmán en los cementerios vascos. A final de 2022 cuatro ayuntamientos guipuzcoanos están habilitando sus cementerios para ello: Donostia, Tolosa, Ordizia y Elgoibar. Otro grupo de Ayuntamientos estudia las posibilidades técnicas que ofrecen sus respectivos cementerios.

Destaca en 2022 la creación del Consejo de Imames cuyo objetivo es contribuir a enraizar la realidad de las comunidades islámicas en Euskadi. En la misma línea se ha desarrollado un programa piloto de formación para Imames cuya finalidad ha sido mejorar el conocimiento y acercamiento de estos a la realidad sociopolítica y cultural de Euskadi.

Por otro lado, se ha preparado y emitido, dentro del programa Aquí y Ahora de ETB, el documental “La comunidad musulmana de Euskadi” con testimonios que constituyen reflejo de buenas prácticas de integración y convivencia.

Por último, la Comisión Asesora ADOS, con la colaboración del Consejo de Juventud de Euskadi, ha llevado adelante una experiencia piloto de cinco días sobre convivencia y valores comparados entre jóvenes de tradición cultural y religiosa plural.

El último hito de estos cuatro años ha sido abordar el proceso de elaboración de este programa de actuación para el periodo 2023-2026.

2. Descripción de las principales iniciativas desarrolladas

2.1. Presentación pública de la Comisión Asesora ADOS a las comunidades islámicas vascas

Una vez fue aprobado el “Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca”, y después de quedar constituida la Comisión Asesora ADOS se mantuvieron encuentros informativos con las comunidades islámicas en actos públicos en cada uno de los tres territorios históricos: el 23 de junio de 2018, en Gasteiz; el 6 de octubre, en Bilbao; y el 15 de diciembre en Donostia.

El objetivo fue dar a conocer y compartir el proyecto de la Comisión Asesora ADOS y su plan de trabajo al mayor número posible de personas de referencia pertenecientes a las comunidades islámicas vascas.

2.2. Investigación cualitativa sobre la realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas

La Comisión ADOS impulsó, entre junio de 2018 y enero de 2019, un proceso de participación e investigación cualitativa sobre realidad presente y perspectivas de convivencia de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca y sobre las inquietudes y reivindicaciones de la ciudadanía musulmana en Euskadi.

Los resultados de la investigación fueron presentados en un “World-Tea” el 26 de enero de 2019 en un acto público celebrado en Bilbao con amplia presencia y participación de personas pertenecientes a las comunidades islámicas vascas.

La síntesis de sus principales conclusiones identificó tres ejes principales de actuación: *más cooperación, más socialización y más comunicación*. A partir de ese momento, las Agendas de Trabajo anuales de la Comisión ADOS adoptaron esta estructuración tanto para ordenar la proyección de distintas iniciativas como para realizar las memorias de balance anual.

2.3. Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta

El 5 de junio de 2019 se celebró el Seminario Internacional sobre prevención de la radicalización violenta en el Kursaal de Donostia. Uno de sus objetivos principales fue conocer de primera mano experiencias en prevención de la radicalización violenta de instituciones de renombre internacional, e intercambiar y compartir conocimientos sobre este fenómeno.

En el curso de este seminario se presentaron las experiencias concretas del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización de Reino Unido, y del Centro para la Prevención de la Radicalización Violenta de Canadá. En este marco se dio a conocer el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta, Uztartu, promovido por el Gobierno Vasco y la Comisión ADOS.

Las personas invitadas fueron miembros de asociaciones que trabajan por los derechos humanos y la educación para la convivencia, profesores universitarios, representantes de confesiones religiosas, profesionales de la educación, representantes de clubs deportivos, personas que trabajan en el ámbito del trabajo social, la educación social o la intervención en el medio penitenciario, así como representantes de todo el arco político e institucional.

2.4. Experiencia piloto Uztartu, el Programa socioeducativo para la Prevención de la Radicalización Violenta

A principios de 2020, el Gobierno Vasco puso en marcha, en fase de experiencia piloto, Uztartu, el programa socioeducativo de prevención de la radicalización violenta. El punto de partida del pilotaje fue desarrollar esta experiencia con 27 grupos de jóvenes relacionados con siete ámbitos diferentes.

Sin embargo, el planteamiento operativo de la experiencia piloto estuvo condicionado y limitado por la pandemia y de los 27 grupos previstos, se pudieron realizar 14. La evaluación realizada por los y las participantes en estos 14 grupos califica con un notable alto de media todos los parámetros valorados.

A principios de 2022, se extrajeron las conclusiones del desarrollo del pilotaje del Programa Uztartu. En 2023, se prevé impulsar una nueva fase de experiencia piloto, incorporando las sugerencias recibidas en el primer pilotaje, tanto en el material como en el desarrollo del proceso.

2.5. Experiencia piloto en tres mezquitas vascas

En septiembre de 2019, la Comisión ADOS, tras estudiar distintas propuestas y medidas para promover un mayor enraizamiento de la realidad islámica en Euskadi, puso en marcha una experiencia piloto en las mezquitas de Amurrio (Araba), Tolosa (Gipuzkoa) y Zalla (Bizkaia). El objetivo de la experiencia piloto fue promover una mejor integración en la realidad vasca. Estas mezquitas ensayaron medidas en cinco ámbitos: idioma, autonomía, género, juventud y discurso social.

El recorrido de esta experiencia piloto se ha visto limitado a causa de dos razones fundamentales. La primera fue la pandemia, que impidió el normal funcionamiento de las mezquitas y la asistencia de los fieles. Algo que afectó a su propia financiación, basada principalmente en las aportaciones que de modo presencial realizan los fieles. El segundo factor relacionado con el primero es la fragilidad económica de las propias mezquitas. Circunstancia ésta que no contribuyó a impulsar procesos nuevos añadidos a los que son sus necesidades prioritarias.

De cara al futuro, conviene seguir explorando iniciativas que contribuyan a un mayor y mejor enraizamiento de la realidad islámica en la sociedad vasca. No obstante, será necesario incorporar en estas actuaciones la búsqueda de alternativas a los problemas y dificultades detectados.

2.6. Dos encuentros de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas

El 17 de enero de 2020 la Comisión ADOS invitó a los Imames de las mezquitas vascas a una reunión que fue presidida por el Lehendakari Iñigo Urkullu Rentería. El encuentro en el que participaron 40 Imames se celebró en la sede de Lehendakaritza. En el marco de esta reunión, la Comisión ADOS se presentó e hizo público el Manifiesto por la Convivencia.

Aquel primer encuentro sirvió para presentar a los Imames el trabajo de la Comisión ADOS y establecer unas primeras bases de colaboración para el futuro. A partir de este momento se fue preparando un segundo encuentro.

Se celebró, también en Lehendakaritza el 4 de junio de 2022. En esta reunión se presentaron dos iniciativas que venían preparándose con anterioridad, la creación del Consejo de Imames y el impulso de un programa formativo para Imames.

2.7. Manifiesto por la convivencia

El 17 de enero de 2020 y en el marco de la primera reunión de la Comisión ADOS con los Imames de las mezquitas vascas, la Comisión ADOS presentó el Manifiesto por la Convivencia, cuyo objetivo es defender una convivencia pacífica en el respeto a la pluralidad.

El manifiesto constata que en la sociedad vasca confluyen cada vez más identidades y espacios de relación entre personas de culturas, religiones y convicciones plurales, así como que los países más prósperos son aquellos que han demostrado una mayor capacidad de armonizar su diversidad.

Su contenido destaca que “una convivencia plural e inclusiva necesita asentarse en la solidez de principios éticos universales y en los valores democráticos. Promover y sostener una convivencia integrada e integradora no resulta fácil, pero es indispensable para promover el bien común. Es desafío y fuente de oportunidades”.

Este manifiesto fue difundido y se propuso a todas las personas integrantes de la Comisión ADOS y a cuantas entidades e instituciones lo deseen, darle la máxima divulgación por todos los medios, cauces y canales.

2.8. Subhome de la Comisión Asesora ADOS en la página web

En 2020 se vio conveniente y necesaria la creación de una plataforma online que diera servicio informativo a las comunidades islámicas de Euskadi y que pudiera servir, al mismo tiempo, de canal comunicativo de las mismas con el Gobierno Vasco.

Con este objetivo, en junio de 2020 se creó la *subhome* en la que se incluye: (1) información y datos de contacto de la propia Comisión; (2) un repositorio que recoge los documentos y archivos audiovisuales más representativos de la Comisión ADOS, así como los eventos celebrados; (3) un apartado de 'Comunicados' o 'Circulares', publicados trimestralmente en euskera, árabe y castellano.

El contenido publicado en la página web de la Comisión Asesora ADOS también se difunde en la cuenta de Facebook, creada para informar sobre las novedades de la Comisión y como canal directo con todas las personas que quieran comunicarse con la Comisión.

2.9. Acuerdo educativo Gizalegez

El 20 de enero de 2020, la Comisión ADOS se adhirió al Acuerdo educativo Gizalegez y propuso a todas aquellas entidades que representan la diversidad de culturas, religiones y convicciones de la sociedad vasca que valoraran su adhesión al mismo y, especialmente, el desarrollo de su pedagogía en el seno de las mismas.

Este documento había sido presentado el 1 de octubre de 2013 en el Palacio Kursaal de Donostia, y al mismo se suscribió la práctica totalidad de los agentes educativos vascos: universidades, consejos escolares, redes y asociaciones escolares, AMPAs, cooperativas, sindicatos y diferentes departamentos del Gobierno Vasco.

El Acuerdo Gizalegez se sintetiza como un compromiso educativo establecido sobre cuatro bases de educación universal en derechos humanos y convivencia. Este Acuerdo se orientó con el fin de trabajar social, política e institucionalmente por una cultura de paz y prevención de la violencia y los conflictos destructivos. Plantea unas bases mínimas cuya potencialidad puede ser desarrollada con libertad de modo plural y creativo.

2.10. Enterramientos por rito musulmán

El impacto de la COVID-19 desveló en la primavera de 2020 una problemática específica que afectaba a las comunidades islámicas de Euskadi por las dificultades que el contexto pandémico planteó para la realización de enterramientos por el rito musulmán. Euskadi no disponía de cementerios que ofrecieran esta posibilidad y el confinamiento impedía hacerlo en cementerios de comunidades limítrofes en las que, hasta ese momento, sí era posible hacerlo.

Este problema fue abordado por la Comisión Asesora ADOS. Las gestiones realizadas llevaron a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Arrigorriaga para disponer con urgencia de una parcela que alberga 16 nichos que permite el enterramiento musulmán en el Parque Cementerio Landaederraga. La habilitación del espacio se efectuó con rapidez, haciendo posible su disponibilidad real en el mes de septiembre de 2020.

A finales de 2020, el proyecto de presupuestos para 2021 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz incorporó dos partidas económicas para destinar una parcela en el cementerio para enterramientos musulmanes. Dicha parcela está actualmente en uso para este tipo de inhumaciones.

En mayo de 2021 la Comisión ADOS convocó a varios Ayuntamientos de Gipuzkoa para tratar de encontrar una solución en este Territorio a la necesidad de contar con parcelas disponibles en los cementerios para realizar enterramientos según el rito musulmán. El objetivo de la convo-

catoria fue analizar, desde el punto de vista técnico y material, las posibilidades concretas que existen en cada localidad.

En los casos de Donostia, Tolosa, Ordizia y Elgoibar el proceso está avanzado y se prevé que estas parcelas estén en funcionamiento a corto plazo. En otro grupo de Ayuntamientos, el proceso está en fase de análisis de las posibilidades técnicas que ofrecen sus respectivos cementerios. El escenario deseable a medio plazo es que en cada comarca pueda existir un cementerio que cuente con espacio para la realización de enterramientos según el rito musulmán.

2.11. Servicios en medio de la pandemia

Por otra parte, entre los meses de marzo y octubre de 2020 fueron muchas las medidas que se adoptaron y que afectaron a la vida cotidiana de todas las personas. En ese sentido, la Comisión ADOS realizó comunicaciones e infografías periódicas informando a las comunidades islámicas de las medidas y de los cambios que éstas generaron.

Estos comunicados se publicaron en euskera, árabe y castellano, con el objetivo de llegar al mayor número de personas. La relación de comunicaciones realizadas trata sobre información y recomendaciones generales a toda la ciudadanía de Euskadi, y otras expresamente dirigidas a la comunidad islámica sobre temas y cuestiones de interés particular de este colectivo.

Del mismo modo, la Comisión ADOS y el Gobierno Vasco mantuvieron comunicación fluida con las personas responsables de las mezquitas al objeto de colaborar en la aplicación de medidas preventivas en el uso de los lugares de culto. Esta cooperación se desarrolló de igual modo con el resto de confesiones religiosas que cuentan con espacios dedicados al culto.

2.12. Mapa socio-religioso sobre las diferentes confesiones religiosas de Euskadi

La aparición de la pandemia de la COVID-19, atrasó la presentación de este proyecto, programado para hacerse público durante el primer trimestre de 2020. A pesar de ello, el 8 de junio de 2021 la Comisión ADOS, junto a Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, presentó un mapa socio-religioso sobre la implantación de las diferentes confesiones religiosas en Euskadi. El objetivo de este recurso es promover el conocimiento, normalización e integración de la pluralidad religiosa en Euskadi.

Esta herramienta permite conocer la geografía social de las diferentes religiones y su implantación en el territorio vasco, así como una actualización del mapa de centros de culto. Hasta el momento de esta presentación solo existía un mapa de religiones minoritarias, elaborado diez años atrás.

Atendiendo a los datos ofrecidos, el catolicismo es la confesión más arraigada en Euskadi con millón y medio de fieles, seguido por la fe musulmana, con 90.000 y la Iglesia Evangélica con 30.000. No obstante, el mapa evidencia que la segunda tendencia en cuanto a creencias en Euskadi es la de quienes no profesan ninguna religión (500.000). La información de este mapa interactivo puede ser consultada tanto en lo referido a la adscripción de la población como a la cantidad y ubicación de lugares de culto de cada confesión.

2.13. Consejo de Imames de Euskadi

Una de las principales iniciativas de 2022 fue la constitución del Consejo de Imames. Inicialmente, en una primera fase de pilotaje, está formado por cuatro integrantes de distinta procedencia. Su cometido es fortalecer la comunicación y la colaboración con y entre los Imames como personas de referencia para las comunidades islámicas.

Un primer objetivo de este consejo es compartir los problemas y carencias que los Imames encuentran en su labor y escuchar las sugerencias o propuestas que dirigen a las instituciones para mejorar sus capacidades y recursos. Una de las tareas que asume este Consejo es definir el perfil de formación y conocimiento de la realidad vasca que necesitan los Imames en Euskadi para desarrollar su labor como líderes religiosos y comunitarios.

2.14. Programa de formación dirigido a los Imames de Euskadi

En línea con lo expuesto en el apartado anterior, la Comisión ADOS impulsó un programa-piloto de formación dirigido a imames de Euskadi para mejorar su conocimiento de la realidad social, política, jurídica o cultural de Euskadi.

Se desarrolló en cuatro sesiones de tres horas y media los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre y contó con la participación de 9 Imames. El curso estuvo estructurado en tres módulos por sesión centrados en el acercamiento a la idiosincrasia vasca.

Las temáticas de las cuatro sesiones fueron las siguientes: (1) las claves políticas y culturales de Euskadi; (2) la diversidad religiosa, el marco legal y los delitos de odio; (3) mujer y juventud, dos ámbitos de reflexión prioritaria; y (4) los valores de convivencia, la función social del Imam y conclusiones del curso.

La buena evaluación y valoración de esta experiencia piloto trajo como conclusión la propuesta de ampliar esta formación a otros Imames de Euskadi y la sugerencia de que pueda ser ofrecida en cada Territorio Histórico.

2.15. Documental “La comunidad musulmana en Euskadi”

Entre las iniciativas previstas en el plan de trabajo de la Comisión ADOS para 2022 se contempló el impulso de un documental, basado en testimonios de personas pertenecientes a la comunidad musulmana en Euskadi, que constituyeran reflejo de vivencias y experiencias de integración y convivencia en la sociedad vasca. A fin de hacer realidad este proyecto, el Gobierno Vasco estableció un acuerdo con ETB. De este modo, el 29 de septiembre y dentro del programa Aquí y Ahora, se emitió en ETB2 y eitb.eus el documental titulado “La comunidad musulmana en Euskadi”.

Esta película documental de una hora de duración se construyó a partir de los testimonios que, sobre su vida y su integración en la sociedad vasca, ofrecen 15 personas de diferentes procedencias y perfiles que forman parte de la comunidad de personas musulmanas de Euskadi: imames, personas conversas, hombres y mujeres de distintas edades, padres o madres con hijos e hijas nacidos o criados en Euskadi, profesionales consolidados o jóvenes que empiezan ahora.

El objetivo del documental ha sido favorecer un acercamiento a la realidad de esta comunidad de personas musulmanas y de su diversidad, así como que sirva para reflexionar y promover los valores de una convivencia basada en el respeto y el reconocimiento de la diversidad. Complementariamente, este audiovisual ha permitido ofrecer también una breve explicación de los objetivos y algunas de las actuaciones de la Comisión ADOS.

2.16. Proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi

Los días 31 de agosto, 1, 2, 3 y 4 de septiembre tuvo lugar el proyecto piloto sobre diversidad y convivencia entre personas jóvenes de Euskadi organizado por la Comisión ADOS con la colaboración del Consejo de la Juventud de Euskadi. El objetivo de esta experiencia fue experimentar y promover la convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.

Este proyecto consistió en una experiencia de cinco días de convivencia, con un grupo de mujeres y hombres jóvenes con diversidad religiosa y cultural, con la intención de que las personas participantes, pudieran experimentar a un mismo tiempo una experiencia de diversidad religiosa y una experiencia de valores compartidos.

La convivencia se desarrolló de modo itinerante, ascendiendo a una cima montañera de cada uno de los Territorios Históricos. Esta actividad se completó con otras de carácter social, como la visita a un comedor social y a una residencia de personas mayores; y de conocimiento interreligioso, a través de la asistencia a dos centros de culto: una mezquita y una Iglesia católica.

La experiencia obtuvo entre las personas participantes una valoración muy positiva. Por ello, se estudiará junto con el Consejo de Juventud de Euskadi la manera de compartir, replicar y extender esta iniciativa.

2.17. Canalización de reivindicaciones e inquietudes de las comunidades islámicas

Dentro del orden del día de cada reunión de la Comisión Asesora ADOS se reservan uno o varios puntos a analizar las preocupaciones o inquietudes que las comunidades musulmanas de Euskadi hacen llegar. Una de las funciones de ADOS es tratar de canalizar respuestas y, cuando es posible, soluciones a estas cuestiones.

Un ejemplo de esta actividad es la respuesta ofrecida a las necesidades de espacios para enterramientos por rito islámico en los cementerios vascos. Por la importancia que ha tenido esta actividad se ha expuesto en un apartado específico. Además de este ejemplo, otras actuaciones desarrolladas en este ámbito son las siguientes:

- Menús escolares. Ante la reivindicación de contar con menús escolares adaptados a las necesidades planteadas por las comunidades islámicas, a lo largo de 2018 se desarrollaron diversas reuniones con el Departamento de Educación. Estas gestiones permitieron que a partir del curso escolar 2019-2020 se ofertara un nuevo menú ovo-lacto-vegetariano con pescado que respondía a la demanda planteada. Además, a partir de 2021 el nuevo contrato para los comedores de los centros educativos públicos vascos garantiza que siempre habrá una alternativa sin derivados de cerdo, además de dos fórmulas vegetarianas, una ovo-lacto-vegetariana con pescado y otra sin pescado.

- Circuncisión. En octubre de 2018 y en enero de 2019, se facilitaron dos reuniones con el Departamento de Salud, que permitieron la revisión del documento “Circuncisión masculina, solicitud por razones religiosas o culturales”. La Comisión socio-sanitaria de comités de ética de Euskadi incorporó a varios representantes de las comunidades islámicas para enriquecer el trabajo de revisión de dicho documento.

- Ley de Eutanasia. El 8 de junio de 2021, el Departamento de Salud invitó a una reunión a los integrantes de la comunidad islámica de la Comisión ADOS para informarles directamente sobre la Ley de Eutanasia. Este tipo de reuniones se mantuvieron también con otras confesiones religiosas.

- Fiesta del Cordero. En el contexto las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia por la COVID-19, responsables del área de Salud Pública del Departamento de Salud, de la Ertzaintza y de la Comisión ADOS celebraron el 24 de junio de 2021 una reunión sobre el “Eid al-Adha” o Fiesta del Cordero. Después de ese encuentro y por la importancia que esta celebración tiene en la comunidad islámica, se dirigió una comunicación a las mezcuitas vascas, mediante una Circular que también fue publicada en la página web de la Comisión ADOS.

- Ley de Centros de Culto. La Comisión ADOS ha sido periódica y puntualmente informada de los avances en el procedimiento de aprobación de la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa. El proyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de junio de 2021. Se prevé que su aprobación en el Parlamento Vasco se pueda producir a lo largo de 2023. Los objetivos de la ley son proteger la convivencia y la diversidad religiosa de nuestra sociedad, establecer mecanismos de diálogo y acuerdo para una gestión positiva de la misma, y garantizar, en relación con la apertura y utilización de lugares o centros de culto, el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa de las personas y de las diferentes iglesias, confesiones y comunidades religiosas, todo ello sin que pueda producirse ninguna discriminación entre las mismas.

2.18. Otras actuaciones del Gobierno Vasco, previstas en el primer Programa de Actuación o incorporadas a posteriori por su carácter complementario

Además de la relación de las principales actuaciones, expuestas en los 17 capítulos anteriores, a lo largo del periodo 2018-2022 se han desarrollado otras iniciativas relacionadas con la actividad de la Comisión ADOS. Algunas de estas iniciativas están incluidas en el Plan de Trabajo del primer Programa de Actuación, otras se han ido incorporando, a partir del diseño y desarrollo de otros planes de actuación que tienen carácter complementario. Se expone, a continuación, una enumeración resumida de algunas de ellas:

- En relación con el “Impulso de actuaciones de sensibilización y divulgación” previstas en el primer Programa de Actuación, el 30 de noviembre de 2019 se presentó el Pacto Social Vasco para la Migración que fue suscrito por las instituciones vascas y la mayoría de organizaciones sociales que actúan en el ámbito de los fenómenos migratorios. Sus objetivos tienen una proyección ética, preventiva, y proactiva.

- En la misma línea y en relación con el desarrollo previsto de “Jornadas especializadas”, el 17 de noviembre de 2021, se celebró la Jornada “*Desmontando prejuicios sobre el Islam*”, una sesión de trabajo, debate y reflexión organizada por la Ertzaintza, en colaboración con la comunidad islámica asentada en Euskadi, para contribuir a rebajar la estigmatización social de este “colectivo diana” de los incidentes de odio. La jornada forma parte de las numerosas acciones del Gobierno Vasco para romper estereotipos, prevenir conductas racistas y xenófobas, en este caso, favoreciendo encuentros con la sociedad que promuevan el diálogo, la convivencia e integración, así como abrir vías estables de relación con las minorías étnicas para continuar superando las desconfianzas y los conflictos que puedan existir.

- En relación con la atención educativa al alumnado inmigrante, se desarrollaron los objetivos vinculados a la formación e investigación y a planes y programas propuestos en el II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020. Su objetivo, incluido en el Programa de Actuación 2018-2022, fue favorecer la inclusión del alumnado de reciente incorporación y el de familias de origen extranjero en nuestro sistema educativo fomentando su participación real en la sociedad.

- En febrero de 2019 se presentó el Módulo Didáctico “Mundua eskolan – Eskola Munduan” también incluido en el Programa de Actuación de la Comisión ADOS. Su objetivo es ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad, y dirigida tanto a la formación del profesorado como al trabajo con el alumnado.

- Del mismo modo, también estuvo contemplada en el primer Programa de Actuación la Iniciativa Bizikasi contra el acoso escolar y para la convivencia positiva en el sistema educativo vasco. Su objetivo es hacer de los centros educativos un espacio de aprendizaje y desarrollo personal y social que lo convierta en marco seguro de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, se puso en marcha en 2018.

- Otra actuación prevista en el plan 2018-2022 fue la elaboración de guías locales de conocimiento y pedagogía de la diversidad cultural y religiosa. En abril de 2020 se preparó el Modelo-base que ofrecía un formato replicable en los municipios vascos. Estas guías pretenden visibilizar la diversidad de origen migratorio y la diversidad cultural en nuestro entorno. Sobre esta base, se prepararon tres publicaciones correspondientes a tres municipios vascos, uno por cada Territorio Histórico. Se denominan “Anitzak-Guías Locales de la Diversidad Cultural y Religiosa en los municipios de Euskadi”.

- Cabén destacar dos iniciativas que no estaban contempladas en el primer Programa de Actuación de ADOS, pero que tienen un carácter complementario:

- Euskarri, *Estrategia compartida para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad*. Afecta a la situación de jóvenes migrantes sin red familiar. La Estrategia fue aprobada el 15 de junio de 2021 y todo su proceso y desarrollo se ha compartido durante este tiempo en las reuniones y encuentros con la Comisión ADOS.

-Y la iniciativa Trapezistak, de acompañamiento a jóvenes sin red familiar –la mayoría migrantes y muchos de ellos procedentes del Magreb– tiene como objetivo evitar su exclusión social. Se aprobó en el Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 2022.

·El primer proyecto del I. Programa de actuación 2018-2022 fue “La universalidad de las políticas sociales”. A lo largo de estos cuatro años se ha sostenido y reforzado la continuidad, mantenimiento y defensa de las políticas públicas de cohesión social que promueve el Gobierno Vasco. Este compromiso se basa en la convicción de que una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades es el mejor camino para promover la convivencia y la integración intercultural e interreligiosa.

3. A modo de conclusión del balance

Entre abril de 2018 y septiembre de 2019, la Comisión ADOS cubrió una primera etapa de consolidación, desarrollando de un modo razonablemente satisfactorio su I. Agenda de Trabajo. El plan previsto en su II Agenda de Trabajo no pudo, sin embargo, desarrollarse por las excepcionales circunstancias pandémicas que rodearon el transcurrir del año 2020.

La III. Agenda de Trabajo, correspondiente al año 2021, siguió igualmente condicionada por el impacto de la COVID-19. No obstante, en 2021, la actividad de la Comisión ADOS pudo desarrollarse con más intensidad y continuidad. En la última parte del año, pudieron recuperarse las reuniones presenciales. A lo largo de 2022, las previsiones de la IV. Agenda de Trabajo han podido desarrollarse con más normalidad y regularidad.

Sobre la base del balance expuesto en las páginas precedentes, algunas de las conclusiones que pueden destacarse, son las siguientes:

·A pesar de la adversidad que ha representado la pandemia, la perseverancia y la voluntad de dotar de continuidad al trabajo de la Comisión ADOS en este ámbito de actuación es una declaración de intenciones compartida por las instituciones de Euskadi y las comunidades islámicas vascas.

·Siguen estando vigentes las razones que llevaron a la creación de la Comisión ADOS y a preparar el primer *Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)*. Sus objetivos y la orientación de sus iniciativas siguen teniendo pleno sentido.

·La actividad de la Comisión ADOS ha perfilado su misión en torno a tres prioridades que necesitan seguir siendo reforzadas y trabajadas:

-El desarrollo de la cohesión social, sobre la base del respeto al pluralismo y la igualdad.

-La apuesta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas.

-El impulso de una cultura de reciprocidad y corresponsabilidad para la convivencia.

·Las conclusiones de la investigación cualitativa presentadas en enero de 2019 sobre realidad presente y perspectivas de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca identificaron tres ejes principales de actuación para progresar y mejorar en integración y convivencia: *más cooperación, más socialización y más comunicación*. Esta formulación sintética ha sido útil para ordenar objetivos y trabajo, sigue siendo vigente, y tiene, todavía, recorrido y margen de desarrollo. Por todo ello, parece pertinente y justificado dotarle de continuidad en su proyección al próximo cuatrienio. En este sentido conviene seguir reforzando y promoviendo:

-La interacción positiva entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi: *más cooperación*.

-La apertura de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia la sociedad vasca: *más socialización*.

-La trasmisión a la sociedad vasca de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia prosociales, constructivas y colaborativas: *más comunicación*.

Segunda parte

Plan de Trabajo

4. Bases del Plan de Trabajo

4.1. Puntos de partida del Gobierno Vasco que permanecen

Hace cuatro años, el Gobierno Vasco insertó en el primer Programa de Actuación un texto que definía sus bases en relación con la cohesión social y la integración intercultural e interreligiosa en Euskadi. Aquel texto sigue guardando toda su vigencia y se expone a continuación como fundamento que el Gobierno Vasco mantiene y sostiene para este nuevo programa de Actuación.

Cohesión social e integración intercultural e interreligiosa en Euskadi

La diversidad. *Todas las sociedades modernas y desarrolladas son sociedades diversas y plurales. La diversidad es la consecuencia natural de la libertad. Solo un país no libre puede aspirar a ser homogéneo y uniforme.*

La diversidad cultural, religiosa, lingüística, étnica o de cualquier otra índole es sinónimo de libertad y de salud cívica. También de prosperidad. Las sociedades occidentales más prósperas son sociedades diversas e innovadoras, también en lo cultural y religioso.

Euskadi ha sido siempre una sociedad plural y compleja, y en la que también confluyen cada vez más identidades y diversidades diferentes, con lo que supone de enriquecimiento, oportunidades, competitividad e innovación.

La convivencia. *Las sociedades europeas más avanzadas, y entre ellas la vasca, son hoy en día espacios políticos para la convivencia intercultural e interreligiosa. La integración respetuosa de las diferencias y de la diversidad de identidades es un desafío y una fuente de oportunidades al mismo tiempo.*

El objetivo de una convivencia plural y armónica solo se puede enfrentar desde la fortaleza de unos sólidos principios éticos y de los valores democráticos que nos construyen como sociedad.

Los derechos humanos *El más básico de nuestros principios políticos es el del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social.*

El valor supremo de la dignidad de las personas y de su vida y libertad de conciencia conlleva el rechazo absoluto de cualquier utilización o justificación del uso del terrorismo, la violencia o cualquier otra forma de violación de los derechos humanos, por encima de cualquier supuesto pretexto político, social, cultural o religioso.

La libertad de religión es uno de los derechos humanos reconocidos universalmente en todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos. Esta libertad incluye tanto el derecho a profesar libremente, de manera individual o colectiva, cualquier religión, como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia.

Ambas opciones son igualmente legítimas en una sociedad democrática y deben poder adoptarse por cualquier persona con una libertad máxima, y expresarse públicamente sin más restricciones que las que se derivan del respeto a los derechos de los y las demás y al orden público democrático.

Los poderes públicos deben promover las condiciones favorables para ello y remover los obstáculos que impidan el ejercicio individual o grupal de estos derechos.

Las víctimas *La defensa de los derechos humanos de todas las personas conecta desde su base con la solidaridad y empatía hacia las víctimas de su vulneración. Toda violencia es execrable porque provoca un daño irreparable e injusto en sus víctimas.*

Una sociedad democrática debe estar siempre del lado de las víctimas. Es fundamental sostener esta sensibilidad para plasmar sus derechos de verdad, justicia y reparación. Especialmente para evitar por todos los medios democráticos que causen más víctimas.

Los contravalores

Algunos acontecimientos puntuales que se han vivido en otras sociedades europeas en los últimos años resaltan dos contravalores a los que nos enfrentamos. Por un lado, el fanatismo violento de inspiración supuestamente religiosa. Por otra parte, el racismo, la persecución o la discriminación contra determinados grupos religiosos y, en particular, la islamofobia.

Ambas expresiones son contrarias a los derechos humanos porque anteponen el valor de una etiqueta pretendidamente étnica o religiosa a la dignidad humana de todas las personas. En ellas, el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

Los valores. Junto a los principios éticos y democráticos, los valores son las herramientas con las que podemos y debemos hacer frente a estos contravalores y avanzar en el reto de la convivencia. Tres valores u objetivos destacan de manera especial en este empeño: la seguridad, la solidaridad y la educación.

-La seguridad Corresponde a los gobiernos e instituciones europeas e internacionales coordinar las medidas necesarias en el ámbito de la seguridad que, sobre la base del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sirvan para prevenir y evitar cualquier manifestación de violencia, terrorismo o persecución de personas o grupos. La libertad y la seguridad no están contrapuestas, sino que constituyen un mismo valor y una herramienta en la construcción de una sociedad democrática avanzada.

-La solidaridad. La sociedad y las instituciones públicas debemos impulsar políticas sociales basadas en la igualdad y la solidaridad y orientadas a la integración, la cohesión y la justicia. Estas políticas públicas deben apostar firmemente por la universalidad de la educación, la sanidad, o las prestaciones sociales básicas para hacer posible una sociedad cohesionada que permita una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades. La solidaridad es indispensable en la consecución de una sociedad inclusiva y plural en lo cultural y en lo religioso, pero también para lograr una sociedad más eficiente, que maximiza los recursos de esta diversidad y que es a la larga más rentable y competitiva.

-La educación. El valor más estratégico es el de la educación y formación de la sociedad. Una educación para la convivencia y para la integración en la pluralidad que se basa en la prioridad del respeto a la dignidad humana. Ningún proyecto religioso, moral o ideológico puede justificar o basarse en un ataque a los derechos humanos. La dignidad humana de cualquier persona es más importante que su etiqueta étnica, religiosa o política. Nuestro proyecto educativo debe articularse en torno a esta idea fundamental y a la libertad de creencias que está en la base de cualquier sociedad libre y democrática que se pretende además avanzada y próspera.

El compromiso. El Gobierno Vasco reafirma su compromiso con las personas, y su respaldo a la diversidad religiosa en Euskadi y a la convivencia armoniosa entre las personas de diferentes creencias y de éstas con las no creyentes.

El Gobierno Vasco se sitúa en este marco. Sus políticas públicas de seguridad, solidaridad, educación y convivencia se asientan en estos principios éticos y en estos valores democráticos. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a no sufrir discriminación alguna por razón de sus creencias o pertenencias religiosas o no religiosas y a ejercer su libertad de conciencia sin más restricción que el respeto a los derechos de las y los demás.

4.2. Clave estratégica: el sentido del pluralismo

El primer “Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca (2018-2022)” acuñó algunos conceptos que siguen manteniendo intacta su vigencia para definir la clave estratégica de este segundo programa:

·(...) Estamos decididos y determinados a vivir juntos y en paz (...) Esta determinación tiene un carácter pre-religioso y pre-político (...) Es necesario elevar a la máxima categoría esta idea básica (...) que nos une (...) y nos hace fuertes (...).

·(...) Lo importante hoy ya no es solo ser libres, sino que lo relevante a partir de ahora “es ser libres juntos”. (Javier Gomá, Jot Down, 3-3-14)

·Las comunidades islámicas en Euskadi forman parte de la sociedad vasca. Son una expresión más de su pluralidad. Somos una misma sociedad. Este es el punto de partida esencial. El paradigma desde el que se construye este Programa de Actuación.

Sobre esta base, la clave estratégica fundamental de este segundo Programa de Actuación sigue siendo desarrollar nuestra principal fortaleza: el sentido del pluralismo.

4.3. Criterios rectores de la Comisión ADOS y del Plan de Trabajo

Dotando de continuidad a la trayectoria de los últimos cuatro años, la Comisión ADOS, su Plan de Trabajo y el conjunto de sus actuaciones hacen suyos los siguientes criterios rectores:

4.3.1. Marco de derechos y libertades fundamentales

La Comisión ADOS y sus actuaciones se vinculan al marco de derechos y libertades fundamentales basados en el respeto al pluralismo, la libertad de expresión y la libertad de conciencia, cuyo objetivo es construir sociedades de convivencia integrada, abierta y tolerante.

4.3.2. Derecho a la libertad religiosa

Este Plan de Trabajo asume y defiende el derecho fundamental a la libertad religiosa que está recogido en el artículo 16 de la CE y desarrollado en la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa.

4.3.3. Marco normativo y estándares internacionales

La gestión de la Comisión ADOS asume como criterio rector su vinculación al marco normativo vigente, a las decisiones que mejor respondan al derecho internacional y a las directrices de las Naciones Unidas.

4.3.4. Consenso

En el impulso y desarrollo de sus actuaciones, la Comisión ADOS buscará consensos transversales que respondan a la pluralidad de nuestra realidad, tanto en el ámbito social o político como en el interdepartamental, interinstitucional e interreligioso.

4.3.5. Igualdad de género

En este Programa la perspectiva de género tiene carácter de criterio rector básico. La defensa del principio de igualdad de derechos se tendrá en cuenta en todo momento en su desarrollo y en el conjunto de todas sus actuaciones.

4.3.6. Participación

Esta Comisión promoverá la participación y la cooperación entre las instituciones y las entidades representativas de la sociedad civil, especialmente, de las pertenecientes a las comunidades islámicas de Euskadi.

4.3.7. Derechos humanos

El compromiso con los derechos humanos implica combatir tanto la violencia o el terrorismo y su apología o exaltación como cualquier forma equivalente de islamofobia, xenofobia o racismo, asumiendo la defensa y promoción de la dignidad humana como valor supremo de la convivencia.

4.4. Prioridades transversales de la Comisión ADOS

Tras la experiencia del periodo 2018-2022, la actividad de la Comisión ADOS se orienta en torno a tres grandes prioridades que, de modo transversal a todas sus actuaciones, definen su misión para el periodo 2023-2026 y que son las siguientes:

4.4.1. Cohesión

Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

4.4.2. Enraizamiento

Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

4.4.3. Reciprocidad

Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

4.5. Objetivos y ejes de intervención del Plan de Trabajo

Los objetivos generales de este Programa de Actuación son dos: (1) poner en común las bases para desarrollar procesos constructivos de convivencia intercultural e interreligiosa; y (2) compartir un plan de trabajo e iniciativas que contribuyan a ello.

Los objetivos específicos que estructuran el Plan de Trabajo, con carácter de ejes de intervención son los siguientes.

4.4.1. Más cooperación

Promover la mayor cooperación posible entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.

4.4.2. Más socialización

Apoyar la mayor interacción y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia y en la sociedad vasca.

4.4.3. Más comunicación

Impulsar la comunicación y el conocimiento de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia prosociales, constructivas y colaborativas.

5. Plan de Trabajo

5.1. Primer eje de intervención: *Más cooperación*

5.1.1. Formulación

- Objetivo.** Promover la mayor cooperación posible entre la sociedad vasca, sus instituciones y agentes, y las comunidades islámicas de Euskadi.
- Prioridad.** Colaborar en el desarrollo de la cohesión social sobre la base del respeto del pluralismo religioso y cultural, y de la igualdad de derechos y deberes.

5.1.2. Principales proyectos

·Proyecto 1. Atención y respuesta a las preocupaciones de la comunidad de personas musulmanas en Euskadi

Consolidar la Comisión ADOS como un espacio de diálogo y valoración en el que presentar y tratar las preocupaciones, inquietudes o reivindicaciones de la ciudadanía vasca perteneciente a la comunidad de personas musulmanas, dentro de un marco de respeto a la diversidad y a la igualdad de derechos y deberes. Las reuniones de la Comisión ADOS incluirán un punto del orden del día dedicado a su atención, análisis y respuesta.

Cualquier persona o colectivo podrá hacer llegar a la Comisión sus preguntas, peticiones o propuestas por escrito, o a través de sus integrantes. La Comisión ADOS se compromete a analizar estos planteamientos y darles una respuesta que, en función de las competencias, recursos y marco legal, podrá ser directamente favorable o desfavorable, o que podrá canalizar y facilitar los contactos o gestiones con el Departamento o Institución competente en cada caso.

·Proyecto 2. Habilitación de espacios para enterramientos por rito musulmán en cementerios vascos

Continuar impulsando, desde la Comisión ADOS, la implantación en cementerios vascos de espacios habilitados para acoger enterramientos por rito musulmán. El trabajo realizado desde la primavera de 2020 tendrá continuidad, mediante el diálogo con las instituciones locales. En una primera fase, se centrará en los cuatro ayuntamientos guipuzcoanos que ya tienen avanzados sus proyectos.

Después de las elecciones municipales y forales de mayo de 2023, se continuará impulsando un modelo que avance hacia un objetivo que permita contar con un espacio por comarca preparado para acoger enterramientos por rito musulmán. La Comisión ADOS colaborará en la elaboración de un protocolo-tipo que sea de utilidad para los ayuntamientos.

·Proyecto 3. Impulso de iniciativas de convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes.

Tomando como base la experiencia piloto celebrada a primeros de septiembre de 2022, cada año se promoverá, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi una iniciativa orientada a experimentar y promover la convivencia intercultural e interreligiosa entre jóvenes en Euskadi.

Su objetivo pedagógico se centrará en la comprensión del valor de la diversidad y el pluralismo y en la profundización de la conciencia ética, tanto frente a la violencia de pretexto religioso como ante cualquier forma de xenofobia, islamofobia o racismo.

·Proyecto 4. Desarrollo de la segunda fase del Programa Uztartu

Aunque condicionado por la pandemia, entre finales de 2019 y 2021 se desarrolló la primera fase de la experiencia piloto del Programa socio-educativo de prevención de la radicalización violenta, Uztartu. Su evaluación positiva y los buenos resultados obtenidos han llevado a preparar el proyecto para desarrollar una segunda fase de experiencia piloto.

Esta actuación será impulsada por el Gobierno Vasco a lo largo de 2023. La Comisión ADOS apoya el desarrollo de esta iniciativa y hará seguimiento y valoración de su desarrollo y resultados. El Gobierno Vasco compartirá en el seno de la Comisión la información y datos disponibles sobre este programa.

·Proyecto 5. Realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad de distintos colectivos que integran la comunidad de personas musulmanas en Euskadi

Dando continuidad a la primera investigación realizada entre 2018 y 2019, la Comisión ADOS encargará durante los próximos cuatro años una serie de estudios sociológicos de carácter cualitativo sobre realidad, inquietudes y necesidades de distintos colectivos que integran la comunidad de personas musulmanas en Euskadi.

Los primeros colectivos sobre los que se desarrollarán estos estudios serán jóvenes, mujeres y conversos. El objetivo es detectar carencias o problemas en relación con el desarrollo de la vida personal o familiar y con la convivencia y la integración en la sociedad vasca. Los resultados de estos estudios servirán de base para poner en marcha nuevas actuaciones o iniciativas de la Comisión ADOS que se proyectarán mediante las Agendas de Trabajo que se renovarán cada año.

·Proyecto 6. Seguimiento a proyecto de interés en el ámbito educativo

En el trabajo de la Comisión ADOS, se desarrollará una línea de trabajo orientada a recibir información y hacer seguimiento a proyectos o propuestas relacionadas con el ámbito educativo. Se destacan las siguientes; pero podrán incorporarse otras que se consideren de interés:

-“Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva. 2019-2022”. Pretende contribuir al desarrollo integral y al éxito escolar de todo el alumnado haciendo realidad los principios de inclusión, equidad y excelencia. Tiene el objetivo de definir un marco común para la convivencia y la equidad que refuerce el valor de la diversidad y adecue las respuestas y las prácticas educativas a las necesidades y el potencial de aprendizaje de todo el alumnado.

-“Proyecto Hezkuntzaren auzolana. Una educación para todos y todas”. Profundizar en la educación inclusiva para promover una sociedad más cohesionada, solidaria y sostenible. Se configura como un proyecto transversal con iniciativas en todas las etapas educativas y especial atención a los colectivos más vulnerables. Se propone intervenir en tres ejes de actuación; equidad e Igualdad, atención a la diversidad y cohesión social y solidaridad.

-Información y valoración periódica de la evolución de la oferta y demanda de clases de religión en el sistema educativo vasco.

5.2. Segundo eje de intervención: *Más socialización*

5.2.1. Formulación

·**Objetivo.** Apoyar la mayor interacción y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes hacia y en la sociedad vasca.

·**Prioridad.** Colaborar en la apuesta conjunta por enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas y favorecer su plena integración en la sociedad vasca.

5.2.2. Principales actuaciones

·Proyecto 7. Impulso al Consejo de Imames

A lo largo de los dos últimos años, la Comisión ADOS ha trabajado en la primera fase de creación de un Consejo de Imames de Euskadi. Inicialmente, está compuesto por cuatro personas. Dentro de este segundo Programa de Actuación se contempla el impulso de una nueva fase de desarrollo que respondería a los siguientes criterios:

-Ampliar su número hasta lograr una participación estable de más de diez integrantes con presencia equilibrada en los distintos territorios, origen, y sensibilidad religiosa.

-Acordar el desarrollo de reflexiones o actuaciones conjuntas y compartidas que contribuyan a enraizar en Euskadi la realidad de las Comunidades Islámicas.

-Celebrar, al menos, una vez al año una reunión conjunta con la Comisión ADOS para poner en común el conjunto de esfuerzos y preocupaciones.

-Definir un catálogo de competencias que este consejo pueda desarrollar para favorecer la realidad de la integración.

-Colaborar para favorecer la mayor interacción, integración y socialización posible de las comunidades islámicas, sus mezquitas, asociaciones y agentes en la sociedad vasca.

·Proyecto 8. Desarrollo y ampliación del programa formación de Imames

En septiembre de 2022, se desarrolló con carácter de experiencia piloto un primer programa de formación para Imames con el objetivo de mejorar su conocimiento de la realidad social, política, jurídica o cultural de Euskadi. La evaluación de esta experiencia ha sido

muy buena tanto por parte de asistentes al curso como por parte de las personas que impartieron la formación.

En base a esta evaluación y de acuerdo a las sugerencias recibidas, a lo largo de 2023 se ofrecerá este mismo curso en cada Territorio Histórico dirigido a Imames y dejándose abierta la puerta a invitar a estas formaciones a otras personas de referencia cuya participación se considere de interés. A final de 2023, se evaluará el desarrollo de este programa y se decidirá el formato de su continuidad en los años siguientes.

En el nuevo programa formativo se incorporarán también los ejes de la experiencia piloto desarrollada en distintas mezquitas, entre 2019 y 2021, en relación con el idioma, la autonomía, el género, la juventud y el discurso social, así como las conclusiones extraídas del mismo y el estudio de mecanismos de incentivo para su promoción.

·Proyecto 9. Desarrollo de un programa de difusión social del documental “La comunidad musulmana de Euskadi”

La Comisión ADOS promoverá el desarrollo de un programa de difusión pueblo a pueblo del documental “La comunidad musulmana de Euskadi” que fue producido y emitido en 2022 en ETB. Las características de este programa serán las siguientes:

-Cualquier entidad, con personalidad jurídica y vinculada a las comunidades musulmanas de Euskadi, podrá proponer la organización de este programa en una localidad vasca.

-El programa deberá incluir, al menos, dos actividades que se deberán desarrollar en un espacio público y abierto a toda la población: (1) la proyección del documental y (2) una conferencia, mesa redonda o diálogo sobre cultura de convivencia, diversidad y corresponsabilidad.

El Gobierno Vasco, a través de la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, patrocinará la organización de este tipo de jornadas.

·Proyecto 10. Impulso bienal de una jornada interreligiosa para la prevención de la radicalización

Aunque las amenazas de terrorismo o violencia de pretexto religioso, afortunadamente, se han reducido con respecto a la situación de hace cuatro años, los riesgos de radicalización violenta siguen existiendo. Con el objetivo de la convivencia y la integración, conviene seguir trabajando en clave de prevención de la radicalización.

En este marco, la Comisión ADOS y el Consejo de Imames en colaboración con el Departamento de Seguridad, impulsará cada dos años una jornada de reflexión y diálogo interreligioso sobre prevención de la radicalización y la violencia de pretexto religioso y de fenómenos como el racismo, la xenofobia, la islamofobia y los discursos de odio. La primera jornada se proyecta para 2024.

·Proyecto 11. Memoria de la presencia de las comunidades musulmanas en Euskadi

Recogida de datos históricos, empezando desde la apertura de la primera mezquita (Eibar). Creación de un documento divulgativo con una visión general sobre la realidad del desarrollo de las comunidades musulmanas en Euskadi. Sus inicios, diversidad, fiestas, costumbres religiosas, sociales, integración, complejidad, incluso elementos para una reflexión. Este material podría ser entregado en diferentes jornadas que se lleven a cabo, y que estén disponibles en bibliotecas municipales, centros de culto, centros educativos...

El objetivo es informativo, ya que muchos municipios vascos tienen una larga trayectoria de relación con sus vecinos y vecinas musulmanas pero mucho desconocimiento sobre su realidad. Este desconocimiento también es muy general en los colectivos de jóvenes musulmanes y personas recién convertidas al Islam.

5.3. Tercer eje de intervención: *Más comunicación*

5.3.1. Formulación

- Objetivo.** Impulsar la comunicación sobre la Comisión ADOS y sobre buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.
- Prioridad.** Colaborar en la divulgación de una cultura de convivencia compartida y basada en la reciprocidad y en la corresponsabilidad.

5.3.2. Principales actuaciones

·**Proyecto 12. Presentación pública de este segundo Programa de Actuación**

La Comisión ADOS organizará una jornada de diálogo y reflexión sobre *Cohesión social y convivencia intercultural e interreligiosa en Euskadi*, en cuyo marco presentará públicamente el contenido del Programa de Actuación 2023-2026 de la Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi.

La previsión para la celebración de esta jornada queda establecida para el segundo trimestre de 2023. Se invitará a participar en esta jornada a la red de personas, grupos y colectivos de referencia, vinculados a las comunidades islámicas en Euskadi, así como a representantes de las instituciones, universidades, agentes sociales y entidades de la sociedad civil vasca.

·**Proyecto 13. Soportes de comunicación de la Comisión ADOS**

Se mantendrán activos los soportes de comunicación que la Comisión ADOS ha creado durante el periodo anterior: web, página de Facebook y boletín trimestral. Periódicamente se evaluará su funcionamiento y resultados para incorporar mejoras o innovaciones en los mecanismos de comunicación de la Comisión ADOS.

En paralelo, se ampliará progresivamente la actividad de información a los medios de comunicación, mediante comunicados y ruedas de prensa. Todo ello con el objetivo de ampliar la visibilización tanto de la actividad de la Comisión ADOS como de buenas prácticas, proyectos y experiencias de convivencia pro-sociales, constructivas y colaborativas.

·**Proyecto 14. Impulso de campañas de comunicación**

De acuerdo con la Comisión ADOS, el Gobierno Vasco impulsará campañas de comunicación centradas en impulsar una cultura de convivencia sobre dos grandes bases: promover el respeto al pluralismo y la diversidad, por un lado, y afianzar el compromiso de reciprocidad y corresponsabilidad, por otro.

En el desarrollo de este tipo de campañas se buscará la colaboración con el mayor número posible de instituciones y entidades, de modo que sus mensajes puedan ser proyectados y percibidos como apuestas de país y proyectos de sociedad integrada e integradora.

5.4. Líneas transversales: *Metodología, organización y funcionamiento*

5.4.1. Metodología

La Comisión ADOS adoptará este Plan de Trabajo como guion de sus reuniones y de la programación de su actividad. A final de cada ejercicio, la presidencia de la Comisión presentará una propuesta de Agenda de Trabajo para el año siguiente. Ese documento constará de dos partes: una memoria de actividad del año anterior y un plan de trabajo para el año siguiente.

El proceso de elaboración y aprobación de esta Agenda de Trabajo anual contempla la posibilidad de incorporar, tanto modificaciones al Programa de Actuación 2023-2026 como nuevas iniciativas que se consideran adecuadas porque coadyuvan a sus fines y objetivos. Al

final del periodo de cuatro años, se elaborará un nuevo documento de balance y proyección cuatrienal.

5.4.2. Organización

ADOS es una comisión asesora. No cuenta ni con presupuesto ni con personal propio. No gestiona ni ejecuta por sí misma las actuaciones que planifica este Programa de Actuación. Sin embargo, las propone, promueve o apoya. La gestión, financiación y desarrollo operativo de las distintas actuaciones recae, principalmente, en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco o, en función del ámbito sectorial o de la materia de que se trate, en otros Departamentos del Gobierno Vasco o en toras instituciones como las Diputaciones Forales o los Ayuntamientos.

La organización de su funcionamiento se estructura a partir de las 4 o 5 reuniones ordinarias que anualmente celebra la Comisión ADOS y que pueden verse complementadas por otras reuniones de grupos de trabajo que se creen específicamente para abordar una cuestión o iniciativa en concreto. Corresponde a la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 desarrollar la preparación de las reuniones y la dinamización de este Programa de Actuación y de sus objetivos.

5.4.3. Funcionamiento

A mitad de periodo, entre 2024 y 2025, la Comisión ADOS analizará el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS” que fue aprobado el 29 de enero de 2022 para valorar si procede incorporar reformas a su contenido que redunden en una mejora de su funcionamiento interno, método de trabajo y organización.

En la medida en que ADOS se configura como una Comisión Asesora, cuyos integrantes pertenecientes a las Comunidades Islámicas, lo son a título personal y no representativo, corresponde a la Presidencia de la Comisión plantear el cese o designación de las personas integrantes de la Comisión ADOS, tanto por iniciativa propia como en el caso de que se produzcan vacantes entre las personas pertenecientes. No obstante, esta gestión de la composición de la Comisión ADOS deberá hacerse buscando personas de consenso y referencia y siguiendo los criterios establecidos en el “Documento Interno de funcionamiento de la Comisión ADOS”.